

# EL SERPIS.

NOVILLOS DE MUERTA

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

SEIS REALES al mes y DÍEZ Y OCHO  
trimestre en Alcoy.—VEINTIUNO trimestre  
fuera.—SESENTA extranjeros.—TREINTA Y DOS  
extranjeros.—se suscriben en Alcoy. Mercado 23.  
Fuera: En las principales librerías, dirigiéndose a la Administración.

AÑO I.

ALCOY, SÁBADO 17 DE AGOSTO DE 1878.

Número suelto: 25 CÉNTIMOS de real  
en to a España.—COMUNICADOS, RECLAMOS  
Y ANUNCIOS: a precios convencionales  
La correspondencia se dirigirá al Administrador de El Serpis.

NUM. 88.

ALCOY 17 DE Agosto DE 1878.

## ALGO SOBRE LA LEY DE CENSO

En uno de nuestros números anteriores indicamos los beneficios que la Ley de 11 de Julio ultima venido a realizar en la estera de los intereses particulares respecto a los dueños de fincas gravadas con censos pertenecientes al Estado; tiempo es ya de que ampliemos algún tanto aquellas ligeras apreciaciones.

La primera consecuencia, el primer resultado practicado que se deriva de la citada Ley, es el de que la Hacienda, para poder fundar sus reclamaciones, necesita acreditar sus derechos con documentos fáciles, y no teniéndolos, por medio de las oportunas certificaciones de los Registros de cada localidad.

Esta medida, consignada en su artículo séptimo, y fundada en los más elementales principios de derecho, no deja de ser altamente provechosa para los interesados, quienes, bajo la presión ejercida por las comisiones de apremio, han tenido hasta el dia, para librarse de sus peticiones improcedentes y arbitrarias, que recurrir al Registro para probar la no existencia del gravamen.

Ya no hay posibilidad, si la Ley se respecta, de que los interesados se vean afligidos con esas interminables comisiones, las cuales, sin más antecedentes que las sospecha algunas veces, sin más fundamento que el capricho otras, y siempre sin más objetivo que intereses particulares, han venido dirigiendo sus procedimientos contra fincas perfectamente libres.

Pero hay más: los mismos propietarios de fincas gravadas pueden considerarse a salvo, pueden considerarse seguros de comisionados, aun en lo que se refiere a pensiones atrasadas y no satisfechas.

En efecto, la Ley condena las referidas pensiones en favor de los censatarios que rediman al contado, dentro del año de su promulgación; y a los que rediman a plazo, solo les exige el rédito de la anualidad corriente.

Resulta de aquí una consecuencia rigurosamente lógica; que todo propietario, estando en aptitud de redimir las cargas de sus fincas con la ventaja expuesta, tiene el camino expedito para librarse del pago de atrasos y, ante esa eventualidad, puede asegurarse que no habrá comisionado que se aviente a ejercitar su cómodo oficio, corriendo el riesgo de no cobrar sus dietas.

Y no son estos únicamente los beneficios que entraña la Ley de que nos venimos ocupando. Hasta

ahora las redenciones al contado han venido capitalizándose al seis y medio por ciento; hoy en virtud de aquella, los censos desamortizados cuya pension no excede de 60 rs. manuos, se capitalizan al diez, los que excedan de 60 reales al nueve, y los que se rediman a plazos al seis por ciento.

Tan benéfica disposición significa para el redimiente una utilidad de no escasa valía, tanto porque el sacrificio pecuniario es menor hoy que antes, si opta por la redención al contado, cuanto porque si opta por la redención a plazos tiene nueve años para ir satisfaciendo las cuotas de cada uno, sin que el desembolso, por tanto, se le haga sensible.

Pero no contento el legislador con introducir tan plausibles reformas, ha ido mas adelante: ha dispuesto que los censos podrán cancelarse, en los respectivos Registros de la Propiedad, sin necesidad de que los redimientes otorguen escritura pública.

Bastará, pues, una simple certificación de la Administración Económica del punto donde radique la finca librada, en cuyo documento se acredite haberse satisfecho el capital de la redención, para que pueda efectuarse la oportuna inscripción cancelatoria.

En suma, la Ley de 11 de Julio ha realizado los siguientes beneficios. Primero: El de que la Hacienda tenga que probar la existencia del gravamen si quiere ejercitar sus acciones contra los propietarios de las fincas gravadas.

El de que los redimientes de las expresadas cargas se liberten de la obligación del pago de las pensiones atrasadas. Tercero: El de que cesen por ahora las comisiones de apremio. Cuarto: El de haber rebajado los tipos de capitalización. Y quinto: El de evitar a los interesados el gasto de las escrituras cancelatorias.

Vease, pues, con cuánto fundamento indicábamos que la citada Ley es altamente beneficiosa, y por ello digna de elogio.

Los 14 buques de Dundee (Escocia) que fueron a la pesca de la Ballena, han cogido, tanto en Terranova como en las demás estaciones, 80.130 focas, que han producido 1.120 toneles de aceite, que valen 1.410,000 francos. Este resultado es superior en francos 710,000 al obtenido en 1878, y equivale a un aumento de la mitad.

Los mismos buques han cogido 81 ballenas, de las que han sacado 978 toneles de aceite y 44 y 114 de huesos.

La producción total de esta pesca en 1877 se ha evaluado en 3.611.750 francos, que vienen a correspon-

der a 257.982 por cada buque.

Los resultados obtenidos en el dicho año próximo pasado han decidido a la compañía de Dundee a enviar en el corriente, mayor número de buques a la pesca.

El *Sydney Herald* contiene detalles conmovedores acerca del naufragio del paquebot inglés *Loch-Ard* que iba de Londres a Melbourne, y que se perdió el dia 1.º de Junio en la desembocadura del río Gellibrand, cerca del cabo Ottway en Australia.

Cuarenta y siete personas perieron en dicho naufragio. Hacía dos días que no era posible verificar observaciones, y el capitán ignoraba la posición del buque, cuando a las cuatro de la mañana reconoció que se hallaba a media milla del arrecife Bangar. El *Loch-Ard* no obedecía a las maniobras mandadas para virar de bando, y el capitán ordenó que se arrojasen dos anclas; pero a pesar de esto continuó el barco su marcha en dirección al arrecife, rompiendo las cadenas. Fue tal la violencia del choque, que uno de los palos se hizo pedazos matando dos marineros. El capitán dispuso que se lanzara en los botes al mar, pero desgraciadamente las olas barrian la cubierta y hacían inútil todo esfuerzo.

Seis hombres de la tripulación

cousiguieron embarcarse en una chalupa, pero fueron arrabatados por una ola. Cinco no han aparecido. El sexto, un grumete, Thomas Pearce, consiguió aferrarse a la lancha y fué arrastrado con ella. Este joven ha referido todas las peripecias del siniestro. Al amanecer llegó a la playa viéndola cubierta de despojos. Después de descansar algunos momentos miró por todas partes para ver si descubría alguna persona, y a la distancia de cincuenta metros, oyó gritos y apercibió a una joven asilada a varios restos flotantes.

Pearce nadó hacia ella; la desgraciada estaba próxima a perder el conocimiento; la condujo hasta la entrada de la bahía, y reconoció en ella una de las pasajeras, Miss Evelina Carmichael; sus padres y sus hermanos acababan de encontrar la muerte en las olas. El grumete la llevó casi desmayada a una oruta, en la que rendido por la fatiga, se durmió. Al despertar parecía que Miss Carmichael recobraba sus sentidos, y Pearce salió para buscar socorro.

Subió fatigosamente un escarpado de cien pies de altura, y después de recorrer unas dos millas tuvo la felicidad de encontrar un criado del dueño de la casa más próxima. Aquel hombre, informado del caso, volvió a dar cuenta a su amo M. Gibson, mientras

el grumete se dirigía á la gruta que encontró vacía á su llegada; la joven había huido. M. Gibson y varios colonos exploraron las cercanías, pero solamente á la caída de la tarde fué encontrada Miss Evelina, en medio de unas malezas lanzando lastimeros gemidos y diciendo: «¡Yo me muero!» Tenía los pies desnudos y heridos, y Mosen Gibson la puso sus mismas botas, trasportándola después á la cima del escarpado, donde sus salvadores la colocaron en un carro. Miss Evelina y el grumete fueron instalados en casa de M. Gibson.

Después de reanimarse un poco refirió Miss Evelina que no había abandonado el buque hasta el momento en que iba a sumergirse. Todos, sus parientes se habían arrojado al agua. A bordo no quedaba nadie mas que el capitán que se despidió de ella recomendándola que si lograba salvarse, digiera a su mujer que había muerto en su puesto. Otros dos pasajeros se habían aferrado á los mismos despojos que la joven tan milagrosamente salvada, pero todos se ahogaron.

*Loch-Ard*, era un magnífico buque de 1624 toneladas. Tenía á su bordo 17 pasajeros y 32 hombres de tripulación, es decir un total de 49 personas, de las que dos tan solo Miss Evelina y Pearce han escapado á la muerte.

Por lo que pueda interesar á nuestros exportadores de vinos y licores, les damos la noticia de que en la reforma proyectada en el arancel de aduanas de los Estados Unidos de América se introducen algunas modificaciones referentes á los derechos de entrada de los expresados caldos de procedencia extranjera en dich país.

En vinos y licores, la tarifa actual carga 25 céntimos por galón cuando su precio no excede de 40 céntimos; sobre 40 céntimos y bajo 1 peso, 60 céntimos por galón; para vinos de mayor precio que 1 peso el galón, 1 peso y 25 por 100 *ad valorem*.

Para vino de todas clases, importado en botellas y no comprendido en otra parte, el mismo derecho que el vino importado en barriles; pero todas las botellas que contengan cuartillo y medio, ó menos de cuartillo y medio (*Quart*) y más de tres cuartos de cuartillo, se considerarán como de cuartillo y medio, y pagarán además 3 céntimos por botella.

La nueva tarifa marca los siguientes derechos:

En todos los vinos hechos, importados en barriles, que no convergen mas de 22 de alcohol, y cuya valor no excede de 40 céntimos por galón, 25 céntimos por



tó algo caida. Con un descabello efectivo despues, cortó el vital estambre de Caracolín y recibió aplausos, sombras y peninsulares.

El segundo de la tarde se mencionaba Carpintero, y procedía como el anterior de la torada de Barroso.

Era cardeno, corni-apretado y de muchos pies.

Tomó sin codicia y de mala manera cuatro rejones, sin despabilando ninguna lamparilla y enseguida se puso mas huido que un ratero acosado por los municipales.

Manuel Martínez, Manene, y José Bejarano, el Torerito, avivaron el súbito de Barroso con tres pares, por barba, de rehiletes, que le pararon algún tanto los humos.

Enseguida sonó el clarin y La Pasera que estaba hecho un principiante con su traje de oro y encarnado, tomó los avios y se fué en busca de Carpintero que se hallaba mochito y pesaroso al un extremo del anillo.

Citó bien y con mucha serenidad al bicho y mediante tres pases naturales le firmó el pasaporte con un golletazo.

Hay que hacer constar que Carpintero no se prestaba a otra cosa, por lo que hubo tambien sus correspondientes aplausos.

Apenas el tercer Barroso pisó la arena, una grita general, dirigida al bueno del Empresario resonó por todos los ámbitos de la plaza.

El camello que al público se le daba con los bichos era a todas luces escandaloso.

Figurense Vds! Pagar siete reales para ver una corrida de becerros.

Pero la Empresa oia los gritos como quien oye llover, y se gozaba contando los beneficios de la función.

Eso es entenderlo, y de ese modo se llega de la inmortalidad al alto asiento.

La lucha a todo esto proseguía a pesar de la grita y Comediante que así dicen se llamaba el animalejo, huia azorado de unos y de otros, esto es de la caballería y de la infantería.

No consintió que le midieran el pelejo y solamente se avino, con bastante repugnancia, a que el Llaverito y Mojino le adornaran el morrillo con tres pares de palitos y de que el Camará le diera el pase para el otro barrio mediante un pinchazo en hueso y una media estocada.

Y saliendo las muillías se llevaron al difunto, quedándose el Empresario contemplando los productos.

Ole!

Antes de que se diera la orden de libertar al cuarto toro, vieron los espectadores con gran contentamiento de sus respectivas gargantas, que se regaba la plaza y se reparaba así un imperdonable olvido cometido por el previsor Empresario.

Algo tarde era, pero como mas vale tarde que nunca, todos nos alegramos y hasta dimos al olvido, por un momento, el exorbitante precio que habíamos pagado por una corrida tan mala. Para tragar polvo ya están los pasos y las calles de la población que nos lo proporcionan gratis, y no es cosa, como comprendrá la Empresa, de pagar para esto nada, menos que una peseta y setenta y cinco céntimos de idem.

¡Como quien no dice nada!

En la acreditada ganadería de Barroso, conocían por Almejo al bicho que en el turno figuraba con el número cuatro.

Tenía el pelaje todo negro apesar de que los carteles le calificaban de pie y era largo de cuerna sin embargo tambien de que nos lo daban por corni-corto.

La edad, como la de los otros hermanos frisaría entre los 18 y 20 meses.

Tomó dos varas, algo es algo, de Luque, y dió con Perales en el suelo por haber tenido la osadía de arrancarle la divisa.

El Torerito y Manene regalaron a Almejo hasta siete reales, digo banderillas, doniendole la La Pasera, el visto bueno, mediante una acertada brecha, tres intentos frustrados de descabello, una estocada horizontal y un puntillazo.

El porque el quinto becerro de la tarde se llamaba Azabache, fácilmente se explica sabiendo que el animalito tenía la piel negra.

De pocos meses y de muchos pies, dió poco juege, no consintiendo que los ginete le administraran rejoneo alguno.

Solamente del Llaverito y del Mojino admitió un pequeño regalo de cinco pares de arracadas y del Camará una estocada que asomó por el bajo vientre.

Por fin apareció en la arena el ultimo Barroso, a quien en su casa apellidaban Noguero.

Era negrito, cortito de cuna, pequeño y jovencito; ¡Como que solamente tenía unos diez y siete meses!

Parecía como que no iba a dar gusto alguno, y sin embargo, tomó doce varas, despabilando un rocinante y propinando una regular costalada a Luque.

Consintió que Manene y Mojino le castigaran la cerviz con seis pares de palitos bastante regulares y que el Torerito con el debido permiso de la Presidencia y despues de una faena corta en que hubo de bueno y de malo no le diera el cese a Noguero propinándole una estocada desde la cruz a la fecha.

Loadó sea el cielo que he llegado al término de la revista!

Me resta, sin embargo, hacer el resumen, y francamente me veo en grave aprieto pues si empiezo diciendo que la presidencia estuvo acertada hago una ostensible ofensa a la verdad, de la propia manera que si dijera que el público salió satisfecho de la castaña que le propinó el Empresario.

Los de a pie y los de a caballo, hicieron cuanto permitió el ganado que era pésimo sea esto dicho para gloria de la Empresa. Y adios que no me quedan fuerzas para mas.

### Correo de Madrid.

#### Correspondencia particular de Madrid

14 de Agosto 1878.

Escasez completa de noticias políticas. En el diario de las sesiones se ha publicado hace dos días el proyecto de ley electoral y aunque resulta aprobado por los quince hombres políticos a quienes se confió su formación, exceptuando lo concerniente al sufragio, la verdad es que no solo seguirán muy discutidas algunas de sus determinaciones sino que también las combatirán algunos individuos de los que han formado la comisión pues no todos están de acuerdo en detalles importantes.

La innovación del voto acumulado que es una garantía indudable para las oposiciones no les parece bien a algunos diputados ministeriales y aun de las oposiciones.

Es indiscutible que el actual

proyecto de ley tiene ventajas sobre todas las leyes anteriores respecto a la intervención del gobierno y a la influencia que puede ejercer en el cuerpo electoral.

Con el sufragio universal y en una situación ordenada esta influencia era decisiva en casi todos los distritos. Con el sufragio restringido, tienen mas defensas las oposiciones y con el proyecto citado es seguro que los hombres mas importantes de todas ellas vendrán a las Cortes.

Pero los mismos oposiciónistas confiesan que el mal no está precisamente en la ley, sino en la ductilidad del cuerpo electoral que sin esfuerzos de los gobiernos satisface por completo los deseos del partido que maneja.

La desaparición de muchos distritos por la formación de las circunscripciones será combatida por los diputados a quienes perjudica esta innovación, con anuencia y beneplácito de los distritos que representan pues a todos ellos conviene tener representantes directos por las pequeñas ventajas que esto les proporciona, respecto a obras públicas y a otros ramos de la administración de que cuida mas el representante del distrito que el de la circunscripción.

Los más importantes periódicos constitucionales no se ocupan de las graves afirmaciones que ha hecho el Memorial diplomático respecto al duque de la Torre y de las que di a V. cuenta ayer.

Se observa desde hace tiempo que la prensa constitucional muestra mas fervor en la defensa del Sr. Sagasta y de los hombres civiles que están al frente del partido que en la del duque de la Torre y en general del elemento militar del constitucionalismo acauso porque tenga menos férrea la fijeza de opinión de dicho elemento.

Aunque los sublevados de Navalmaral van a ser juzgados con arreglo a la ley de 17 de Abril creo que a ninguno de ellos se le aplicará la última pena.

16 de Agosto.

La Gaceta publica hoy, según se había anunciado, el decreto convocado para las próximas elecciones provinciales.

Todas las amenazas de retramojo han desaparecido por esta vez. Los constitucionales acudirán a la lucha; lo mismo harán los moderados en los distritos donde tengan fuerza para luchar e igual conducta observarán los radicales y los posibilistas del Sr. Castelar, probando así con sus actos que los temores de que el gobierno eche todo el peso de su influencia en las elecciones no son fundados.

Ninguno de los anuncios de reuniones de hombres políticos en la frontera francesa resultan hasta ahora ciertos y como las cortes no harán de reanudar sus tareas hasta fines de Octubre, lo probable es que los hombres políticos no se reunirán en Madrid para lo cual tienen tiempo sobrado.

Ha llamado la atención que contra la costumbre establecida, el Sr. Orozco ministro interior de

Gracia y Justicia haga nombramientos en este ministerio.

Por ello han creído algunos que la anunciada combinación de magistrados se haría antes de que regresara a Madrid el Sr. Calderón Collantes. Creo que esto no sucederá.

Aunque a los periódicos constitucionales haya disgustado lo que ha dicho un periódico francés acerca de la actitud del duque de la Torre la verdad es que no son los constitucionales los mas satisfechos por esta actitud.

### Telegramas extranjeros.

Londres 14 (Cámara de los Comunes).—Lord Stanhope ha presentado el presupuesto de las Indias.

El diputado Tawcer ha presentado una proposición censurando los gastos militares de las Indias.

Viena 14.—La vigésima división, después de los combates del 4, 8, 9 y 10, ha retrocedido para asegurar sus comunicaciones.

Londres 14.—La Cámara de los Comunes ha rechazado la proposición del diputado Tawcer.

El ministro señor Bourke ha declarado que el gobierno no mira con indiferencia la conducta de los rusos en el Oxus.

El ministro ha añadido que el gobierno inglés ofrecerá su mediación si el de Turquía se niega a la rectificación de las fronteras pedida por Grecia.

El Sr. Northcote ha aprobado el envío de misioneros ingleses al reino de Kaboul.

Ragusa 14.—El ejército austriaco ocupa Lubinje.

Unos 5.000 insurrectos musulmanes ocupan los mejores puntos entre Plandola y Cepelika, entre Lubinje y Belek.

Berlín 14.—Ha llegado a esta corte la ratificación del tratado de Berlín por el Sultan en Constantinopla.

Viena 14.—El gobierno austriaco y el de Turquía están de acuerdo, a propósito de la ocupación del territorio determinado en el tratado de Berlín.

Viena 14.—Las tropas austriacas han llegado a Zanica; habiéndolas recibido con entusiasmo los católicos de aquella ciudad.

San Petersburgo 14.—El Journal de Saint Petersburg declara que la escuadra inglesa y los rusos abandonarán al mismo tiempo las cercanías de Constantinopla.

Roma 14.—Entre el Vaticano y el gobierno de Prusia no hay convenio especial.

Se ha establecido un acuerdo después de declaraciones recíprocas.

### ULTIMA HORA.

#### SERVICIO PARTICULAR de EL SERPIS.

Madrid 16.

Escriben de la Habana que pronto se publicará la ley de abolición de la esclavitud.

La reina doña María Cristina continua mejorando.

BOLSA DE HOY.

3 por 100 consolidado: 13-75.

ALCOY 1878.

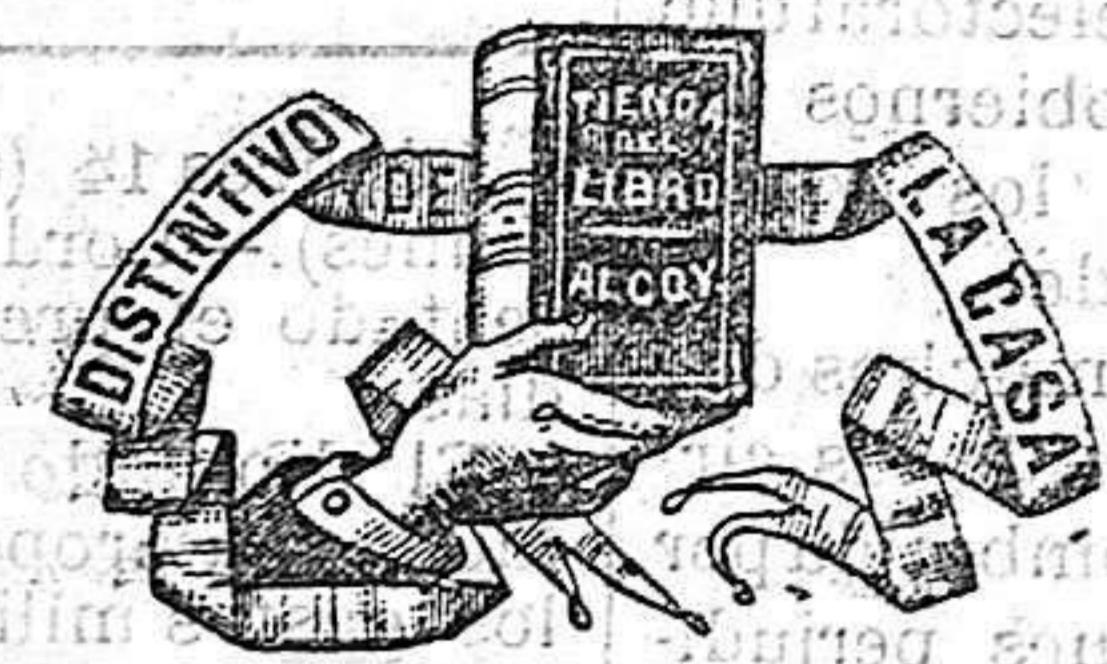
Imprenta de EL SERPIS,  
Mercado, 23.

## SECCION DE ANUNCIOS.

## IMPRENTA Y LIBRERIA.

DEPOSITO DE OBJETOS DE ESCRITORIO Y OFICINAS

## E. POBLET ESPÍ



C. Mercado, 23.

En esta casa encontrarán los señores consumidores, toda clase de artículos de escritorio y oficinas.

Estuches, cajas colores, cartulinas, porta-lápis, pinceles pluma, cartabones, escuadras, difuminos, lápiz compuesto, corta-plumas y otros artículos concernentes á la clase de dibujo.

Estampas finas de todas clases y dibujos.

Variedad de tarjetas felicitación y de visita á nombre propio a precios reducidos.

Depósito de PAPEL DE FUMAR HIGIENICO, marca el DR. GARRIDO. Este papel, compuesto de esencias y yerbas medicinales, ha sido recomendado por muchos fumadores por su buen gusto y suavidad.

Los señores que gusten asistir á esta casa, hallarán en los diferentes ramos que ejerce, una elegancia en los trabajos y una economía en los precios.

MENAJE DE 1.<sup>A</sup> Y 2.<sup>A</sup> ENSEÑANZA.

## JABON EN POLVO.

FABRICA DE EDUARDO FIOLE

ALCOY.

## VENTAJAS DE ESTOS POLVOS Y MODO DE USARLOS.

Estos polvos preparados con un jabón fabricado especialmente para confeccionarlos, poseen la propiedad de producir mucha espuma al desleírlos y de ser muy agradables al cuero por su suavidad; no sucediendo con ellos lo que con los jabones de pastillas que habiéndose de componer estas en su mayor parte de materias alcalinas afectan la epidermis produciendo el natural escorzo.

Su empleo es bien sencillo, bastando introducir unos pocos en la jabonera y removerlos con la brocha empapada con agua para obtener una abundante espuma.

## EL SERPIS

## PERIODICO DE LA MAÑANA.

Se publica todos los días excepto los siguientes á los festivos.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Alcoy, 18 rs. trimestre.

Fuera, 21 rs. trimestre.

Redaccion y Administracion, Mercado 23.— Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador D. Enrique Poblet.

## AVISO IMPORTANTE.

A los Sres. MÉDICOS, al CLERO, los DENTISTAS, los INGENIEROS y otras personas que desean obtener el Diploma de Doctor ó de Licenciado de una Universidad Extranjera.—Dirigirse con carta certificada á MEDICUS, 13, plaza del Rey, Jerez (España), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

## EXPOSICION INTERNACIONAL DE 1878.

## ESPAÑA EN PARIS.

Reseña ilustrada biográfica, histórica, y comercial de la producción española. Industria, Agricultura y Artes.

Obra de grande utilidad que deben adquirir todos los comerciantes para consultar referencias y adquirir relaciones, así como los industriales, agricultores y productores en general por ser el INDICADOR mas completo y extenso de cuantos se han publicado.

Para mas pormenores pidan el prospecto que será enviado a correo seguido franco de porte al que lo deseé.

Todo suscriptor, siendo productor, tiene derecho a figurar en la obra. Se publica por cuadernos de 32 páginas en papel superior satinado, elegante impresión á dos columnas y con magníficos grabados intercalados en el texto, siendo el precio de suscripción 4 rs. el cuaderno en toda España.

Todos los pedidos se dirigirán á los Sres. Puig Hermanos, editores, calle Mayor 114, triplicado, entre-suelo, Madrid, y se admiten suscripciones en el establecimiento de D. E. Poblet, Mercado, 23.

GUIA DEL BANISTA (2.<sup>a</sup> EDICION).

Por A. Garcia Lopez.

Libro indispensable para las personas que necesiten hacer uso de aguas minerales. Un volumen en 8.<sup>o</sup>. Hálase de venta á 10 rs. en Madrid y 18 en provincias, en las principales librerías y en casa del autor, Villanueva,

HIDROLOGIA MEDICA, por el mismo autor. Obra premiada por la Real Academia de Medicina. Dos volúmenes en 4.<sup>o</sup>. Se vende en los principales sitios a 60 rs. en Madrid y 68 en provincias. En Alcoy, Imp. de E. Poblet.

## FABRICA DE BÁSCULAS

portátiles para el comercio, fábricas, ferrocarriles y minas; y fijas para pesar carros y wagones.

Balanzas y romanas de todas clases. Pesas y medidas del sistema métrico.

Arcas de hierro para guardar caudales.

Prensas para copiar cartas.

Cocinas y aparatos económicos para cocinar ropa, para casas particulares, fondas, hospitales y casas de Beneficencia.

E L DEPOSITO de azulejos de D. Francisco Gibert, que se hallaba situado en la calle de San Francisco n.<sup>o</sup> 66, se ha trasladado al n.<sup>o</sup> 46 de la misma calle.

En el mismo se vende CIMENTO romano y CAVOS de barro de todas clases a precios económicos.

Hay por vender Una máquina de vapor montada sobre caldera, de 4 caballos de fuerza, de media presión, á dos cilindros y condensador con sus pistones de recambio que se halla en perfecto estado de conservación.

Dará razón D. José Roure, calle San Francisco, núm. 24.

## A los fabricantes de harina

Se desea vender una máquina limpadora de trigo (6 Máquina).

Dará razón los Sres. T. Aznar e hijos y Compañía Santa Elena 1.

Baños de la Beneficencia.

En estos baños, los únicos en la localidad, se encuentra cuanto sea necesario á la comodidad de los que visiten el establecimiento.

Los señores que tienen la costumbre de emplear el baño como medio higiénico, no dudamos quedaran satisfechos del esmerado servicio que en este establecimiento encontrarán.

Precios: Un baño cuatro reales, con asistencia de ropa ó sin ella.

Horas de baño: de las 6 de la mañana hasta las 9 de la noche.

A reir! A reir!

Almanaque de los Chistes para 1879.

Un tomo de 192 páginas, con 50 caricaturas é infinitud de chistes, chascarrillos, cuentos, etc., etc., 4 rs.

Almanaque de la Alegría para 1879.

Un tomo igual al anterior, 4 rs.

Almanaque del Tío Carcoma para 1879.

Un tomo igual en un todo á los anteriores, 4 rs.

Se venden en la librería de Enrique Poblet.

## Rompe cabezas.

En el establecimiento de Enrique Poblet, se acaba de recibir una variada colección de rompe cabezas que representan diferentes tipos.

Se venden al precio de dos cuartos cada uno.